

AVISO
INICIO DE VIGENCIA DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS
MARCO IM-CE-2018-4, IM-CE-2018-5, IM-CE-2018-6 e IM-CE-2018-7

El **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**, a solicitud de la **Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**, hace de conocimiento a las Entidades Públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito los Acuerdos Marco IM-CE-2018-4, IM-CE-2018-5, IM-CE-2018-6 e IM-CE-2018-7, el inicio de vigencia de los Catálogos Electrónicos, según se detallan a continuación; los mismos que se encuentran disponibles en la plataforma electrónica implementada para los Catálogos Electrónicos de PERU COMPRAS.

Acuerdos Marco	Catálogos Electrónicos	Inicio de vigencia
IM-CE-2018-4	i) Tuberías, accesorios y complementos	31 Oct. 2018
	ii) Pinturas, acabados en general y complementos	31 Oct. 2018
IM-CE-2018-5	Llantas, neumáticos y accesorios	31 Oct. 2018
IM-CE-2018-6	Mobiliario en general	31 Oct. 2018
IM-CE-2018-7	Equipos de aire acondicionado y accesorios	31 Oct. 2018

Respecto a los Catálogos Electrónicos de: i) Cerámicos, pisos y complementos; y ii) Sanitarios, accesorios y complementos, que forman parte del Acuerdo Marco IM-CE-2018-4, el inicio de la vigencia se comunicará posteriormente en el portal web de PERÚ COMPRAS (www.perucompras.gob.pe) y en el portal web SEACE (www2.seace.gob.pe).

Por lo tanto, deberá tenerse presente lo dispuesto en el sub numeral 4.1 del Procedimiento Estándar para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos Acuerdo Marco Tipo I; así como el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo normado en el sub numeral 8.3 de la Directiva N° 013-2016-PERU COMPRAS.

Del mismo modo, en virtud de lo señalado en el cuarto párrafo de la Disposición Transitoria 10.1 de la Directiva N° 007-201-OSCE/CD, PERU COMPRAS se comunica que a partir de la fecha de inicio de la vigencia de los referidos Catálogos Electrónicos se encontrará implementado el procedimiento para Grandes Compras.

Jesús María, 30 de octubre de 2018